UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

18 de mayo de 2017

DUOC: Nº 189/2017

Señores
PRINTEC S.A.
Ref.: CDE N° 2/2017 Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph- Por Excepción
ID. 331520

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 522/2017 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para el mantenimiento y reparación de duplicadoras de la marca Risograph:

MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
Monto Mínimo: 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones)
Monto Máximo: 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones)

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 80.000.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>**

RE: Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph-Por Excepción .

Renato Ortellado <renato.ortellado@printec.com.py> 18 de mayo de 2017, 13:02
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>, Daniel Colman <daniel.colman@printec.com.py>

Buenas tardes,

Recibido.

Atte,

Renato Ortellado Oddone
Departamento Comercial
PRINTEC S.A
Cel.: (0981) 133-259
Tel.: (021) 452-757/9
General Santos 468 c/España

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc.fpuna@gmail.com]
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2017 09:40 a.m.
Para: Renato Ortellado; Daniel Colman
Asunto: Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph-Por Excepción .

Remito Nota DUOC N° 189/2017.

Favor remitir acuse del email.

Atte

Concepcion V.

--